

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 28 de enero de 2002, por la que se procede a la ejecución de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. Tres de Huelva, de 28 de septiembre de 1999.

La Sentencia del Juzgado de lo Social núm. Tres de Huelva, recaída en Autos núm. 206/99, seguidos a instancia de doña Gloria Menéndez García contra la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 4 de marzo de 1999, por la que se convocaba concurso de traslado entre el personal laboral de carácter indefinido al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, dispone en su parte dispositiva literalmente lo siguiente:

«FALLO

Estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña Gloria Menéndez García, como demandante, y la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, como demandada, en reclamación de Derecho, declaró el derecho de la actora a que salga a concurso de traslado la plaza solicitada, código 404489 "Oficina de Prensa (105), en la Delegación del Gobierno en Málaga" de forma inmediata, respetando los plazos y formas que administrativamente estén regulados para la convocatoria del concurso de traslado referida, condenando a la entidad demanda a estar y pasar por esta Resolución».

La citada Sentencia fue confirmada por la Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 5 de septiembre de 2000.

Por Auto del Juzgado de lo Social núm. Tres de Huelva, de 21 de diciembre de 2001 (recibido en esta Consejería el 21 de enero de 2002), en ejecutoria núm. 67/2001, se acuerda lo siguiente:

«Acuerdo: Que procede estimar y aceptarse los argumentos expuestos por la parte ejecutante fijándose la presente ejecutoria en el sentido de que la Sentencia dictada el 28.9.1999, debe ser ejecutada en sus propios términos, y a la mayor brevedad, que lo será en un plazo máximo de seis meses bajo apercibimiento de apremios pecuniarios, y debiéndose indicar por el organismo demandado nombre del funcionario que ha de responsabilizarse de realizar las actuaciones pertinentes, para lo cual se le concede plazo de 5 días.

Se eleva a definitiva la medida cautelar acordada en providencia de fecha 16 de noviembre de 2001.»

Siendo firmes las expresadas Sentencias, así como el Auto del Juzgado de lo Social núm. Tres de Huelva, de 21 de diciembre de 2001, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica

6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; y 235 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 5 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y por el Decreto 254/1999, de 27 de diciembre, por el que se modifica el artículo 10.1 del Decreto 290/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo

DISPONGO

1.º Dar cumplimiento a la Sentencia de 28 de septiembre de 1999 (Auto núm. 206/99) y al Auto de 21 de diciembre de 2001 (ejecutoria núm. 67/2001), del Juzgado de lo Social núm. Tres de Huelva, conforme se determina en el Fallo y Acuerdo, respectivamente, de dichas resoluciones judiciales.

2.º Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, como presupuesto necesario para la ejecución de la mencionada Sentencia, conforme se determina en el Anexo de la presente Orden.

3.º Convocar para su provisión por concurso de traslado el puesto de trabajo incluido en el Anexo de esta Orden:

Código: 7980110.
Denominación: Oficina de Prensa.
Centro directivo: Delegación del Gobierno - Málaga.
Adscripción: L.
Modo acceso: PC, S.
Grupo: I.
Titulación: Ldo. Ciencias Información.
Localidad: Málaga.

El concurso que se convoca se regirá por lo dispuesto en la Orden de 4 de marzo de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm 32, de 16 de marzo de 1999).

4.º La Comisión encargada de valorar los méritos de los concursantes estará integrada por el Presidente y los Vocales nombrados por Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 12 de abril de 1999 (BOJA núm 50, de 29 de abril de 1999), y deberá constituirse en el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.º Por la Secretaría General para la Administración Pública, la Dirección General de la Función Pública y la Dirección de Organización, Inspección y Calidad de los Servicios se dictarán las Resoluciones y se realizarán cuantas actuaciones se requieran para el cumplimiento de la presente Orden.

Sevilla, 28 de enero de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d m	Tipo Adm.	Modo Acceso	Grupo	CARRERAS		CAMACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
							Cuerpo	Relacional	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	Exp			EUROS

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-MALAGA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-MALAGA

MALAGA

AÑADIDOS

7980110 OFICINA DE PRENSA..... 1 L PC.S I 01 XXX-- 2.299.92 1 LDO. CIENCIAS INFORM MALAGA

RESOLUCION de 1 de febrero de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se modifica la de 14 de enero de 2002, de la misma Dirección General, por la que se modificaba la Resolución de 19 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se convocaban a concurso de traslados plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Resolución de 14 de enero de 2002, la Dirección General de Gestión de Recursos modificaba la Resolución

de 19 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se convocó a concurso de traslados plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Advertido error en dicha Resolución, se procede a la modificación de la misma, según se especifica en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de febrero de 2002.- El Director General, P.S. (Orden de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

Donde dice:

SE SUPRIMEN:

ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
R.P.T.: 39
CONCURSO: 09/2001/001
CUERPO: AUXILIARES
COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD.CONV.	DENOMINACIÓN	N VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA	
MALAGA	* 2052	JDO. PRIM. INST. N 9 MALAGA	1	N	N	(Por no ser vacante)
MALAGA	2048	AUD. PROV.SECCION N. 8 MALAGA	2	N	N	(Por Reordenación)

Debe decir:

SE SUPRIMEN:

ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
R.P.T.: 39
CONCURSO: 09/2001/001
CUERPO: AUXILIARES
COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD.CONV.	DENOMINACIÓN	N VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA	
MALAGA	* 2060	JDO. INSTRUCCIÓN. N 9 MALAGA	1	N	N	(Por no ser vacante)
MALAGA	2048	AUD. PROV.SECCION N. 8 MALAGA	1	N	N	(Por Reordenación)

RESOLUCION de 4 de febrero de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la de 29 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se señalan fecha, lugares y horas para realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Mediante Resolución de 29 de enero de 2002, la Secretaría de Estado de Justicia señala fecha, lugares y horas para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de

21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, del Decreto 139/2000, de 16 de mayo.

Esta Dirección General de Gestión de Recursos

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 29 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se señalan fecha, lugares y horas para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 2002.- El Director General, P.S. (Orden de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.